MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Decreto Nº 2493

MENDOZA, 13 DE NOVIEMBRE DE 2026

Visto el Expediente Nº EX-2026-08910145-GDEMZA-RCCP#MGTYJ, mediante el cual se solicita declarar asueto administrativo al personal de la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza el día 17 de noviembre de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el día 17 de noviembre fue instituido como el "Día del Registro Civil" por el Tercer Congreso Nacional de Directores Generales de Registros Civiles de todo el país, que se realizó en Mendoza en el año 1965, se declara asueto administrativo para el personal de la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas;

Que la fecha fue establecida en homenaje a la Primera Ley de Registro Civil dictada en el país, el día 17 de noviembre de 1882;

Que en las presentes actuaciones la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas, solicita se declare asueto administrativo el día 17 de noviembre de 2026 con motivo de celebrarse el día de la mencionada repartición;

Que resulta necesario destacar el esfuerzo que ponen de manifiesto los empleados del Organismo y su inmensa vocación de servicio para el pueblo de la Provincia;

Por ello y de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Declárese asueto administrativo para el personal de la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas, con motivo de la celebración de su día, el 17 de noviembre de 2026.

Artículo 2º - La Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas dispondrá las guardias correspondientes, a efectos de atender los trámites urgentes.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

ABG. NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
16/11/2026	32719